

Ciudad de México, 6 de julio de 2020.

**Declaración de la Dra. Julia Tagüeña Parga  
En relación a su renuncia como Coordinadora del Foro Consultivo  
Científico y Tecnológico, A.C. (“FCCyT AC”)**

Mi tía, que fue una extraordinaria maestra de primaria por más de 50 años, me enseñó que toda declaración debe de empezar con lo bueno, así que voy a empezar con agradecimientos y logros.

Estoy muy agradecida a la Mesa Directiva del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C. por haberme designado Coordinadora General. Desde su composición plural, la Mesa Directiva se destacó por su ánimo de defender la Ley de Ciencia y Tecnología y la autonomía del FCCyT AC y siempre buscó responder a las demandas y necesidades de la comunidad de ciencia, tecnología e innovación (CTI). Ha sido un honor representarlos. Estoy también muy agradecida a la comunidad CTI por sus muestras de apoyo y por haber sido tratada con respeto, aun en aquellos momentos en que algunos colegas pudieran no haberse sentido completamente representados por el FCCyT AC.

Quiero manifestar mi agradecimiento a los anteriores coordinadores del Foro, José Antonio de la Peña, José Luis Fernández Zayas, Juan Pedro Laclette, Gabriela Dutrenit y José Franco, no solo por haberlo llevado a lo que es y haber producido extraordinarios estudios, sino por los muy buenos consejos recibidos. Un agradecimiento muy especial a todos con quienes colaboré en el Foro, en particular a Adriana Guerra. Es una gran lástima que se deshaga un equipo tan talentoso. Una muestra reciente de su excelente trabajo es el portal “Ciencia y el coronavirus”, que proporcionó información veraz y oportuna, basada en conocimiento científico, en apoyo a la sociedad, con un alcance de cerca de medio millón de personas.

También agradezco a mi institución, la UNAM, por haberme permitido apoyar al FCCyT AC *ad honorem*, a mi familia, amigos y amigas que están siempre conmigo, aunque, en ocasiones, su posición de cercanía les ha traído consecuencias inesperadas.

Finalmente le quiero agradecer a aquellos periodistas que siempre estuvieron dispuestos a investigar y publicar información veraz, en ocasiones bajo la figura de derecho de réplica. En este último año el FCCyT AC se ha visto

involucrado en polémicas que perjudican al desarrollo del sistema CTI y han sido noticia.

El FCCyT fue creado con la Ley de Ciencia y Tecnología de 2002, todavía vigente, y se constituyó en asociación civil conforme al Estatuto Orgánico del CONACYT. Es un órgano autónomo de consulta permanente para el Ejecutivo Federal, que colabora también con el Poder Legislativo. Su meta es hacer oír las voces de la comunidad científica, académica, tecnológica y del sector productivo, en toda su pluralidad, en apoyo a la formulación de políticas y programas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

Según el artículo 38 de la Ley de Ciencia y Tecnología, el CONACYT está obligado a darle fondos para su operación. A diferencia de los 17 años previos, éste no lo ha hecho. El Foro ganó la suspensión definitiva de esta decisión y obtuvo un amparo en primera instancia, pero incluso así sigue sin recibir recursos. Esto imposibilita las actividades ordinarias y por ello la Mesa Directiva ha decidido entrar en una suspensión parcial de actividades y dejar sus bienes inmuebles y muebles en comodato a la UNAM, que se encargará de su mantenimiento. Esta situación me ha llevado a presentar a la Mesa Directiva mi renuncia como Coordinadora General a partir del 15 de junio de 2020.

Me gustaría aclarar un tema que me han preguntado muchos colegas. En declaraciones recientes del CONACYT se ha afirmado que "*ha habido una consulta con el Foro*". Es importante explicar que no se refiere a nuestro Foro, sino a otro creado este mismo año mediante cambios al Estatuto Orgánico del CONACYT y que opera en contradicción a la ley vigente. Esa nueva instancia carece de autonomía. Ningún órgano puede tener un papel asesor si está subordinado a la autoridad, no es un espacio libre, ni transparente y su composición no es incluyente.

Ante el inminente impulso hacia la adopción de la nueva Ley General de CTI, no hay que olvidar la experiencia del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C. El desarrollo de la ciencia tiene que estar basado en la libertad de cátedra y de investigación. Un sistema que no lleve la voz de la comunidad CTI hasta la política científica es irrelevante para México. Un país sin ciencia, tecnología e innovación no tiene futuro.